

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**DOCUMENTO SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD**

**CONVOCATORIA N° PAF-DPR-I-025-2017**

**Objeto: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA (CORDOBA).**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE MAYO DE 2017**

**1.- REGLAS DE SUBSANABILIDAD:**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “Documento de solicitud de subsanabilidad” se emite con el fin que los proponentes aclaren información o aporten documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico [DECEROASIEMPRE@findeter.gov.co](mailto:DECEROASIEMPRE@findeter.gov.co) o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

**2.- REQUERIMIENTOS**

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

## I.- PROPONENTE 1: ELSA TORRES ARENALES

### A.- REQUERIMIENTOS JURIDICOS

1.- Verificada la propuesta, se observa que dentro de la Carta de presentación de la misma, se señala como plazo de ejecución del contrato el término de “7 MESES 15 DÍAS” pero no se especifica a qué tipo de días se está haciendo referencia, lo cual es necesario teniendo en cuenta que dependiendo del tipo de días el plazo podría ser superior al indicado en los Términos de Referencia. Por lo anterior se hace necesario **REQUERIR** a la proponente con el fin de que aclare puntualmente el plazo de ejecución que señala en su propuesta.

### II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

.- Analizada la propuesta en su totalidad, no hay requerimientos que realizar.

### III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS

**Contrato 1:** No. 76-2008, objeto: “(...) INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA CRUZ Y SECCIÓN ESCUELA REINO DE BÉLGICA (...)”

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 2:** No.449 de 2010, objeto: “(...) INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO AURES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN (...)”

Folios 154 a 194; El proponente aporta certificación expedida el 09 de abril de 2012 por LA GERENCIA AUXILIAR DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU, suscrita por MARTHA LUCIA ACEVEDO PÉREZ en calidad de GERENTE AUXILIAR DE CONTRATACIÓN certificando que: “(...) el Contratista ELSA TORRES ARENALES con NIT. 63.323.375 ejecuto el siguiente contrato (...)”

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 3:** No.320 de 2011, objeto: “(...) INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ALTAVISTA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN (...)”

Folio 195. El proponente aporta certificación expedida el 13 de septiembre de 2012 por LA GERENCIA AUXILIAR DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU, suscrita por MARTHA LUCIA ACEVEDO PÉREZ en calidad de GERENTE AUXILIAR DE CONTRATACIÓN, y JUAN CARLOS MEJÍA SALDARRIAGA en calidad de GERENTE AUXILIAR DE PROYECTOS URBANOS haciendo constar que: “(...) ELSA TORRES

ARENALES, con cedula de ciudadanía N° 63.323.375, ejecutó para la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, el siguiente contrato de consultoría (...):”

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 4:** No. 2110535, objeto: “(...) EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EL PROGRESO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE” de conformidad con lo requerido en los documentos de concurso de méritos CM-001-2011, que antecedió la celebración del presente contrato (...)”

Folios 196 a 256; El proponente aporta certificación expedida el 11 de junio de 2014 por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE, suscrita por EDUARDO CHACON ANDRADE en calidad de GERENTE DE UNIDAD - AREA DE GESTION CONTRACTUAL DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN, y JUAN CARLOS PINILLA SALGADO en calidad de GERENTE DE CONVENIOS haciendo constar que: “(...) de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 210016, suscrito entre FONADE y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL; FONADE suscribió con ELSA TORRES ARENALES, el Contrato 2110535 con las siguientes características (...)”

No se requiere ningún documento adicional.

## II.- PROPONENTE 2: ARQ S.A.S.

### A.- REQUERIMIENTOS JURIDICOS

.- Analizada la propuesta en su totalidad, no hay requerimientos que realizar.

### II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

- No presenta el original de la carta cupo de crédito. Debe presentar la carta cupo de crédito en original de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.
- La carta cupo de crédito no está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia. El proponente debe presentar la carta cupo de crédito firmada por representante legal o gerente de la entidad bancaria. En caso de que sea firmada por un cargo equivalente debe anexar los soportes donde se evidencie que el funcionario está facultado para firmar dichas cartas.
- La carta cupo de crédito presentada no cuenta con el monto mínimo de cupo solicitado para este proceso. Debe corresponder por lo menos al 30% del presupuesto es decir \$62,808,375. Debe presentar la carta cupo de crédito con el monto mínimo solicitado de acuerdo a los términos de referencia.
- LA CARTA CUPO DE CREDITO NO ESTA DIRIGIDA A LA CONVOCATORIA EN CURSO O AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA de manera general. Conforme a lo anterior, DEBE presentar la carta cupo de crédito dirigida a los procesos de contratación del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - FINDETER, bajo las siguientes alternativas:

Estar dirigida específicamente a la convocatoria PAF-DPR-I-025-2017 o;

Estar dirigida a las convocatorias del Programa de Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - FINDETER.

- Teniendo en cuenta que la carta va dirigida a una convocatoria diferente y que la vigencia está ligada a la fecha de cierre de dicha convocatoria (DPR-I-014-2017). La carta cupo de crédito no cumple con la vigencia solicitada. Debe presentar la carta cupo de crédito donde se especifique que la vigencia mínima es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre (5-5-17) de la convocatoria establecida en el cronograma. En ningún caso la vigencia podrá ser menor al (5-8-17).

### III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS

#### **Contrato No. 1: 2101525**

No se requiere ningún documento adicional.

#### **Contrato No. 2:** 2091197

No se requiere ningún documento adicional.

#### **Contrato No. 3:** AM-002

No se requiere ningún documento adicional.

#### **Contrato No. 4:** 2102843

No se requiere ningún documento adicional.

### III.- PROPONENTE 3: **CONSORCIO INTERVENTORIA CDI VALENCIA**

#### **A.- REQUERIMIENTOS JURIDICOS**

1.- Los Términos de Referencia exigen que la garantía de seriedad de la oferta debe ser tomada por el proponente bien sea plural o individual y en el presente caso quien aparece como tomador es **CONSORCIO INTERVENTORIA CDI VALENCIA-CONSTRUOBRAS C&M SAS/MARTINEZ**, cuando del documento consorcial se desprende que el nombre del proponente es **CONSORCIO INTERVENTORIA CDI VALENCIA**, razón por la cual, el proponente deberá corregir el nombre del proponente en la garantía de seriedad suscrita.

2.- EI CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, en caso de personas jurídicas bien sean como proponentes plurales o integrantes de proponente plural, deben aportar la certificación del cumplimiento de dichas obligaciones o sus excepciones, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal designado y que se encuentre debidamente inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal y en la propuesta analizada se evidencia que la certificación mencionada se encuentra suscrita por la señora **JANNY LORENA HERNANDEZ**, en calidad de

Revisora Fiscal de **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.** pero la misma no aparece inscrita con dicha calidad. Así las cosas, se **REQUIERE** al proponente para que acredite la inscripción de la mencionada profesional como su revisora fiscal.

## II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

.- Analizada la propuesta en su totalidad, no hay requerimientos que realizar.

## III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS

**Contrato 1: N° 106**, objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para la construcción del hospital tipo I para el centro norte del Municipio de Turbo.

No se requiere presentar ningún documento adicional.

**Contrato 2: N° 3019 de 2015**, objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a la construcción de la biblioteca pública en el Municipio del Bagre en el Departamento de Antioquia

Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita evidenciar el área construida cubierta.

**Contrato 3, N° 2408 DE 2015**, objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a la construcción de la biblioteca pública en el Municipio de Don Matías en el Departamento de Antioquia.

Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita evidenciar el área construida cubierta.

**Contrato 4: N° 072 de 2011** Objeto: Interventoría, supervisión, vigilancia y control técnico y financiero del contrato de obra para la construcción de la nueva sede de la E.S.E CAMU Santa Teresita del Municipio de Loricá - Córdoba

No se requiere presentar ningún documento adicional.

## IV.- PROPONENTE 4: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.

### A.- REQUERIMIENTOS JURIDICOS

1.- Los Términos de Referencia establecen que la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta debe ser igual o superior a cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria y del análisis realizado a la presente propuesta se logra deducir que el plazo de vigencia de la garantía aportada es inferior al exigido; es por ello que se **REQUIERE** al proponente para que corrija dicho plazo en la póliza aportada.

2.- En lo referente a los **CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLIARIOS y JUDICIALES**, los aportados con la propuesta no se encuentran dentro del plazo exigido para su expedición, el cual debe ser máximo con treinta (30) días de anterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria, es por ello que se **REQUIERE** al proponente para que allegue dichos certificados en la forma exigida.

## II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjeros con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar con la propuesta una o más carta(s) de cupo de crédito pre aprobado, todas y cada una de las cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

3.1.1. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias.

El proponente presenta fotocopia de la carta de cupo. Por lo tanto se requiere que presente un original de la carta de cupo que cumpla con los requisitos.

3.1.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria.

El monto del cupo es insuficiente: el cupo mínimo debe ser por \$62.808.375 y el proponente envió una carta de cupo por \$ 30.000.000. Se requiere por lo tanto que envíe una o varias cartas de cupo por el valor requerido.

3.1.10. Se podrá presentar una misma carta de cupo de crédito en más de una de las convocatorias del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - FINDETER. Conforme a lo anterior, la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a los procesos de contratación del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - FINDETER, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - FINDETER. Cuando se opte por esta opción, la asignación del cupo de crédito se hará en primer lugar, a la convocatoria del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - FINDETER de la primera fecha de adjudicación, y así en orden ascendente. Sin perjuicio de la opción por la cual haya optado el proponente, podrá subsanar el monto faltante siempre y cuando este dentro del plazo estipulado para subsanaciones, en caso que esta etapa ya se haya cerrado, la propuesta será RECHAZADA.

La carta de cupo está dirigida a otra convocatoria, se requiere que el proponente envíe una o varias cartas en las condiciones exigidas en el pliego.

3.1.11. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.

La carta de cupo aportada tiene una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de cierre de una convocatoria diferente.

Se requiere que la vigencia sea de 3 meses a partir de la fecha de esta convocatoria.

### III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS

**Contrato 1: No. 23-2011, objeto:** “(...) INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE FUNZA (...)”

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 2: No. 2615 de 2013, objeto:** “(...) INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN TOTAL, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INEM – FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE LA LOCALIDAD 8 DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO (...)”

No se requiere ningún documento adicional.

## **V.- PROPONENTE 5: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA**

### **A.- REQUERIMIENTOS JURIDICOS**

1.- Respecto a la garantía de seriedad de la propuesta, el proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, deberá constituir a su costa y presentarla, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de entidades particulares y analizada la garantía presentada se observa que la misma fue otorgada pero a favor de entidad estatal, por lo que se **REQUIERE** al proponente para que subsane este error y proceda a suscribir la garantía en la forma antes señalada.

### **II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjeros con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar con la propuesta una o más carta(s) de cupo de crédito pre aprobado, todas y cada una de las cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

3.1.11. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin.

La carta de cupo no presenta fecha de vigencia. Se requiere que el proponente anexe una carta de cupo con la vigencia exigida en los pliegos.

### **III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS**

**Contrato 1: N° 1926 DE 2013 CM 292**, objeto: Interventoría regional, técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajustes al diseño y construcción de infraestructura educativa en diferentes Departamentos del territorio nacional.

No se requiere presentar ningún documento adicional.

**Contrato 2: N° 1732 DE 2012 CM 283**, objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajustes al diseño y construcción de infraestructura educativa en Municipios ubicados en zonas de frontera del País.

No se requiere presentar ningún documento adicional.

**Contrato 3: N° 1989 DE 2014 CM 283**, objeto: Interventoría regional, técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajustes al diseño y construcción y/o mejoramiento de infraestructura educativa en los Departamentos de Caquetá y Putumayo.

No se requiere presentar ningún documento adicional.

## VI.- PROPONENTE 6: CONSORCIO JD VALENCIA 2017

### A.- REQUERIMIENTOS JURIDICOS

1.- Respecto a la garantía de seriedad de la propuesta, el proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, deberá constituir a su costa y presentarla, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de entidades particulares y analizada la garantía presentada se observa que la misma fue otorgada pero a favor de entidad estatal, por lo que se **REQUIERE** al proponente para que subsane este error y proceda a suscribir la garantía en la forma antes señalada.

### II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

- La carta cupo de crédito presentada no especifica de manera explícita que el cupo de crédito es PRE-APROBADO. Debe presentar la carta cupo de crédito donde de manera explícita se pueda verificar que el cupo de crédito es pre-aprobado.
- La carta cupo de crédito no está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia. El proponente debe presentar la carta cupo de crédito firmada por representante legal o gerente de la entidad bancaria. En caso de que sea firmada por un cargo equivalente debe anexar los soportes donde se evidencie que el funcionario está facultado para firmar dichas cartas.
- LA CARTA CUPO DE CREDITO NO ESTA DIRIGIDA A LA CONVOCATORIA EN CURSO O AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES. Conforme a lo anterior, DEBE presentar la carta cupo de crédito dirigida a los procesos de contratación del Programa Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - FINDETER, bajo las siguientes alternativas:

Estar dirigida específicamente a la convocatoria PAF-DPR-I-025-2017 o;

Estar dirigida a las convocatorias del Programa de Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales - FINDETER.

### III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS

**CONTRATO N° 1: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 04-241-2014**  
[ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLIVAR]:

No requiere información adicional.

**CONTRATO N° 2: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.185-2007**  
[MUNICIPIO DE YONDO - ANTIOQUIA]:

No requiere información adicional.

**CONTRATO N° 3: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.813-2013**  
[MUNICIPIO DE YONDO - ANTIOQUIA]:

No requiere información adicional

**CONTRATO N° 4: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.0479-2010**  
[ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA]:

No requiere información adicional.

**VII.- PROPONENTE 7: CONSORCIO AMP-CYCO-P&D**

**A.- REQUERIMIENTOS JURIDICOS**

1.- Los Términos de Referencia, en relación a las limitaciones de los Representantes legales sostienen “...*En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos.*

*Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento dentro del término requerido por la entidad, o la acreditación de la misma con posterioridad al cierre, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, y por tanto se procederá a su rechazo...*” y analizada la documentación aportada por el proponente se observa que la representante legal de AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA cuenta con limitación para celebrar contratos superiores a 1000 S.M.L.M.V. y como la presente convocatoria es superior a dicho monto no se otorgó la respectiva autorización, es por ello que se hace necesario allegar la respectiva autorización que faculte al representante legal de la mencionada sociedad para participar en la convocatoria.

2.- Por otro lado, junto a la garantía de seriedad de la propuesta debe anexarse el recibo donde se demuestre el pago de la misma y no se aceptarán la certificaciones de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica y en el caso que nos ocupa fue allegado un documento denominado ASIENTO DIARIO el cual está en 0 y no tiene ningún concepto de pago. Es por ello que se **REQUIERE** al proponente para que allegue el recibo de pago de la garantía tal como lo exigen los citados términos.

3.- Verificada la propuesta, se observa que dentro de la Carta de presentación de la misma, se señala como plazo de ejecución del contrato el término de “7 MESES 15 DÍAS” pero no se especifica a qué tipo de días se está haciendo referencia, lo cual es necesario teniendo en cuenta que dependiendo del tipo de días el plazo podría ser superior al indicado en los Términos de Referencia. Por lo anterior se hace necesario **REQUERIR** a la proponente con el fin de que aclare puntualmente el plazo de ejecución que señala en su propuesta.

## II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

- La carta cupo de crédito no cumple con lo estipulado en los términos de referencia de la convocatoria, según lo indicado en el numeral "3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO". Numeral 1: "Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias.". Envían fotocopias. Deben enviar original de la carta cupo de crédito.
- Además de esto no es claro si cumple con lo estipulado en los términos de referencia de la convocatoria, según lo indicado en el numeral "3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO". Numeral 5: "La carta de cupo de crédito pre aprobado deberá estar firmada por un representante legal de la entidad financiera y/o gerente de oficina o sucursal que la expide o su equivalente". Deben enviar una carta expedida por la entidad bancaria en la que se aclare si la ejecutiva senior Norma Constanza Gil tiene las facultades de un representante legal o gerente de oficina para certificar la carta cupo de crédito. En caso que no las tenga deben enviar una carta cupo crédito original firmada por un representante legal o gerente de oficina de la entidad.

## III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS

**Contrato 1: N° 088 de 2009, objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera de la Construcción de la primera etapa de la unidad intermedia de salud de los barrios del sur en el Municipio de Ibagué.**

Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita evidenciar el área construida cubierta en este contrato.

**Contrato 2: N° 046 DE 2011, objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera de la Construcción de la segunda etapa de la unidad intermedia de salud de los barrios del sur en el Municipio de Ibagué**

Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita evidenciar el área construida cubierta en este contrato.

**Contrato 3, objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la Construcción y dotación de un Centro de Desarrollo Infantil en la inspección de la Libertad municipio de El Retorno Departamento de Guaviare.**

Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita evidenciar el área construida cubierta.

**Contrato 4: N° 1064, objeto: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable al contrato que tiene por objeto la elaboración y ajuste de los diseños y la Construcción de los ambientes pluritecnológicos en el contexto agroindustrial de procesamiento de alimentos de las redes agrícola y pecuaria del Centro Agropecuario "La Granja" del Sena – Espinal**

Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita evidenciar las actividades ejecutadas en el contrato y determinar el valor ejecutado en interventoría a la construcción.

## VIII.- PROPONENTE 8: CONSORCIO JJ CORDOBA 2017

### A.- REQUERIMIENTOS JURIDICOS

1.- Por otro lado, junto a la garantía de seriedad de la propuesta debe anexarse el recibo donde se demuestre el pago de la misma y no se aceptarán la certificaciones de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica y en el caso que nos ocupa no fue allegado dicho recibo de pago. Es por ello que se **REQUIERE** al proponente para que allegue el recibo indicado d tal como lo exigen los citados términos.

2.- En lo referente a los CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLIARIOS y JUDICIALES, los mismos no fueron aportados, es por ello que se REQUIERE al proponente para que allegue dichos certificados en la forma exigida.

### II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

La carta cupo crédito enviada:

- No cumple con lo estipulado en los términos de referencia de la convocatoria, según lo indicado en el numeral "3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO". Numeral 1: "Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias.". Envían fotocopia, no la original.
- No cumple con lo estipulado en los términos de referencia de la convocatoria, según lo indicado en el numeral "3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO". Numeral 8: "La fecha de expedición de la carta debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria".

Por ello el proponente debe enviar una nueva carta cupo crédito original que haya sido expedida máximo 60 días antes del cierre de la convocatoria. Además de esto deberá cumplir con los demás términos de referencia numeral 3.1.2.

### III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS

**Contrato 1: No. 011 de 2008, objeto** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y CONTABLE DE LA SEGUNDA FASE (ESTRUCTURA Y ACABADOS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE 80 APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

No se requieren documentos adicionales.

**Contrato 2: No. 216, objeto** "INTERVENTORÍA TÉCNICA..., A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN".

En los folios 69 a 85, el proponente adjunta certificación suscrita por Dalila Delgado Cano, en su calidad de Directora De Ejecución De Proyectos de la EDU, quien hace constar que el Consorcio Instituciones (José Iván Gómez Salazar con el 80% de participación) ejecutó el contrato No 216 de 15 de junio de 2007, el cual tuvo fecha de terminación el 21 de septiembre de 2008, por un valor final de \$206.480.685,00. En cuanto al cumplimiento bueno. Adicionalmente adjunta el Contrato No 216 de 15 de junio de 2007, suscrito por José Alfonso Gonzales López por parte de la Empresa

del Desarrollo Urbano EDU y José Iván Gómez Salazar por parte del Consorcio Instituciones, igualmente adjunta Adiciones No 1 y No 2, así como el acta de obra No. 7 no legible.

Teniendo en cuenta que en la certificación informa el área construida, mas no el área construida cubierta, se solicita al proponente adjuntar un documento que permita evidenciar el área construida cubierta del proyecto aportado.

El acta de obra No 7 adjuntada, no es legible y carece de la firma de Víctor A. Pérez, coordinador del EDU, por lo que se le solicita al proponente, adjuntar el documento debidamente firmado.

**Contrato 3: No. 012 de 1998, objeto "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD LA QUIEBRA"**

No se requieren documentos adicionales.

**Contrato 4: No. 175-00-A-COFAC-DINSA-2007, objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN ALOJAMIENTO PARA OFICIALES SOLTEROS EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 3 MALAMBO - ATLÁNTICO"**

En los folios 87 a 90, el proponente adjunta certificación suscrita por el Coronel José Wilson Alzate Gómez, en calidad de Jefe del Departamento de Contratación de la FAC, quien hace constar que el Consorcio JGB (José Iván Gómez Salazar con participación del 51%) suscribió el contrato No 175-00-A-COFAC-DINSA-2007. Adicionalmente adjunta acta de liquidación del contrato, donde se evidencia que el valor final del contrato fue de 59.555.318,33.

Teniendo en cuenta que el acta de liquidación aportada carece de la firma del ordenador del gasto CR Jaime Enrique Orozco Gaviria, se solicita enviar el acta de liquidación debidamente suscrita, o algún otro documento que permita evidenciar el cumplimiento del contrato en relación con el numeral 3.1.3.1.1 de los TDR; con el fin de poder tener en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica del proponente

Adicionalmente se le solicita al proponente aclarar el objeto del contrato, toda vez que la tipología de proyecto acreditado no corresponde a lo requerido de manera taxativa en los Términos de Referencia de la presente convocatoria:

***"EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones. No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo."* (negrilla fuera de texto)**

## **IX.- PROPONENTE 9: MARIO DE JESUS GIL CARDONA**

### **A.- REQUERIMIENTOS JURIDICOS**

- Analizada la propuesta en su totalidad, no hay requerimientos que realizar.

## II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

- Analizada la propuesta en su totalidad, no hay requerimientos que realizar.

## III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS

**Contrato No. 1:** contrato 82 de 2013

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato No. 2:** contrato 118 de 2014

No se requiere ningún documento adicional.

## X.- PROPONENTE 10: EDGAR URIBE Y CIA S.A.S.

### A.- REQUERIMIENTOS JURIDICOS

- Analizada la propuesta en su totalidad, no hay requerimientos que realizar.

## II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

La carta de cupo de crédito no es original. El proponente debe presentar carta de cupo de crédito en original con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

## III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS

**Contrato 1: No. 107 – ICFE – 2012, objeto:** “(...) REALIZAR LA INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS TORRES DE APARTAMENTOS PARA SUBOFICIALES EN LA CALLE 164 CON 74 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ONCE PISOS CADA UNO CON CUATRO APARTAMENTOS POR PISO PARA UN TOTAL DE 130 APARTAMENTOS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS (...)”

No se requiere ningún documento adicional.

**Contrato 2: No.2101375, objeto:** “(...) REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN SOCIAL LOS CEDROS DE LA LOCALIDAD DE BOSA D.C. (...)”

No se requiere ningún documento adicional.

Dado en Bogotá a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.